

La integridad pública en España: un estudio de los portales web municipales. El impacto de la Comunidad Autónoma, el tamaño del municipio y el género del alcalde¹

Public integrity in Spain: a study of municipal websites. The impact of the autonomous community, the size of the municipality, and the mayor's gender

A integridade pública em Espanha: um estudo dos portais web municipais. O impacto da comunidade autónoma, a dimensão do município, e o género do presidente da câmara

Blanca Nicasio-Varea

Universidad Cardenal
Herrera-CEU, CEU Universities
<https://orcid.org/0000-0002-6210-242X>

Katia Esteve-Mallent

Universidad de Alicante
<https://orcid.org/0000-0003-1458-2227>

Elena Juaristi- Besalduch

Universidad Cardenal
Herrera-CEU, CEU Universities
<https://orcid.org/0000-0002-5573-1658>

Resumen

Recientes estudios demuestran la desconfianza de los españoles hacia las instituciones públicas (Transparencia Internacional, 2024). Una de las causas radica en la percepción de falta de integridad pública (Centro de Investigaciones Sociológicas, 2024). Este artículo examina la información expuesta en los portales web de los ayuntamientos de cinco comunidades autónomas (Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Islas Baleares y Región de Murcia) y evalúa el grado de cumplimiento de los indicadores del Mapa Infoparticipa, relacionados con la integridad pública (12 de 52). Se ha llevado a cabo un análisis de contenido categorico, basado en los indicadores Infoparticipa y dos modelos de regresión lineal múltiple por mínimos cuadrados

¹ El presente trabajo se inscribe en el marco de la investigación Ref. PID2021-124969NB-I00, financiado por MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033 y por "ERDF A way of making Europe.

ordinarios. Atendiendo a estudios previos (Juaristi y Alonso, 2024; Paricio et al., 2023). Cabe esperar un mayor cumplimiento en los municipios gobernados por alcaldesas, con mayor población, dado que sus administraciones cuentan con más recursos para lograrlo, así como en aquellas comunidades autónomas con mayor trayectoria tanto en legislación autonómica propia en materia de transparencia, como en la implementación de la metodología Infoparticipa. Los resultados muestran que tanto el género del alcalde, como el tamaño de la población y las comunidades autónomas son determinantes en el cumplimiento de aquellos indicadores relacionados con la integridad pública.

Palabras clave: integridad pública, mapa infoparticipa, administración local, transparencia, España

Abstract

Recent studies indicate a decline in public trust in institutions among Spaniards (Transparencia Internacional, 2024). One of the causes of this issue lies in the perception of a lack of public integrity (Centro de investigaciones sociológicas, 2024). This article examines the information displayed on the web portals of the local councils of five autonomous communities (Cataluña, Comunidad of Madrid, Comunitat Valenciana, islas Baleares and Region of Murcia) and evaluates the degree of compliance with the Infoparticipa Map indicators related to public integrity (12 out of 52). A categorical content analysis was carried out, based on the Infoparticipa indicators, and two ordinary least squares linear regression models were used. According to previous studies (Juaristi y Alonso, 2024; Paricio et al., 2023), greater compliance can be expected in municipalities governed by female mayors with larger populations, since their administrations have more resources with which to achieve it. The same applies to autonomous communities with a longer track record in terms of both their own autonomous legislation on transparency and the implementation of the Infoparticipa methodology. The results demonstrate that the sex of the mayor, the size of the population, and the autonomous communities are all contributors to the achievement of these indicators related to public integrity.

Keywords: public integrity, infoparticipa map, local administration, transparency, democratic quality

Resumo

Estudios recientes muestran el descontento de los españoles en relación con las instituciones públicas (Transparencia Internacional, 2024). Una de las causas reside en la falta de integridad pública (Centro de investigaciones sociológicas, 2024). Este artículo examina las informaciones presentadas en los portales Web de las cámaras municipales de cinco comunidades autónomas (Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Región de Murcia) y evalúa el grado de conformidad con los indicadores del Mapa Infoparticipa relacionados con la integridad pública (12 de 52). Se realizó un análisis de contenido categorizado, con base en los indicadores del Mapa Infoparticipa, y se utilizaron dos modelos de regresión lineal de mínimos cuadrados ordinarios. De acuerdo con estudios anteriores (Juaristi y Alonso, 2024; Paricio et al., 2023), se espera un mayor cumplimiento en los municipios gobernados por mujeres presidentes de cámara, con mayor número de habitantes, una vez que sus administraciones disponen de más recursos para conseguirlo, así como en las comunidades autónomas con mayor experiencia, tanto en términos de su propia legislación autónoma sobre transparencia como en la implementación de la metodología Infoparticipa. Los resultados muestran que tanto el género del presidente de la cámara, como el tamaño de la población y la comunidad autónoma son determinantes en el cumplimiento de los indicadores relacionados con la integridad pública.

Palabras-clave: integridad pública, mapa infoparticipa, gobierno local, calidad democrática

Introducción. La integridad pública como elemento esencial para recuperar la confianza ciudadana en las instituciones

En las últimas décadas, se ha hecho cada vez más evidente la existencia de una crisis de confianza en las democracias representativas, con una ciudadanía que percibe a las instituciones como lejanas, ineficaces e incluso corruptas. Esta situación presenta en España una intensidad singular, como ha quedado recogida tanto en la producción académica y en otros estudios. Así, el Eurobarometer (2024) revela que solo un 29 % de

los españoles confía en el Gobierno y un 24 % en el Parlamento. Y, según el Centro de Investigaciones Sociológicas (2024), más del 60 % de los ciudadanos desconfían tanto del Gobierno como de los partidos políticos.

Una de las causas principales de esta desconfianza radica en la percepción de corrupción que tiene la ciudadanía. Un estudio de la Fundación BBVA (2025) muestra que cerca del 70 % de los encuestados perciben altos niveles de corrupción en las instituciones públicas. En esa línea, el Informe de Percepción de la Corrupción (2024) de Transparencia Internacional refleja la caída de varias posiciones de España en el ranking global. El efecto de esta percepción negativa puede derivar en un fenómeno de contagio social, de la corrupción y de normalización del incumplimiento normativo (Abreu, 2022; Jiménez Asensio, 2016, p. 2).

Como señalan Palacios (2016) o Torcal (2016), en la ciudadanía existe la percepción de que las instituciones democráticas no responden a sus intereses ni tratan de solucionar sus problemas. Se genera así un círculo vicioso de desafección, donde la desconfianza institucional alimenta la indiferencia política y viceversa. Desde una perspectiva más estructural, autores como Levitsky y Ziblatt (2018), Mounk (2018) o Przeworski (2022), han analizado las causas y consecuencias de este fenómeno, coincidiendo en señalar que el distanciamiento entre representantes y ciudadanos ha desgastado las bases de legitimidad de las democracias liberales.

Este proceso, que Mair (2013) denominó “vaciamiento de la democracia representativa”, se caracteriza por un progresivo alejamiento entre la ciudadanía y las élites políticas, donde los canales tradicionales de intermediación pierden credibilidad. Runciman (2018) subraya que la aparente estabilidad de los sistemas democráticos oculta una profunda crisis de fondo. Como advierten Megías y Moreno (2022, p. 104), en el caso español esta desafección se ha vuelto “estructural y persistente”, aunque también puede verse afectada por cuestiones coyunturales.

En este escenario, la restauración de la confianza ciudadana no puede limitarse a reformas institucionales puntuales ni a mejoras procedimentales. Se requiere una reconstrucción ética del sistema democrático, en la que los valores de honestidad, responsabilidad y servicio público adquieran centralidad. Es en este punto donde emerge con fuerza el concepto de integridad pública, no como simple atributo moral individual, sino como principio estructural del funcionamiento institucional.

Así pues, la integridad pública, que puede identificarse con aquellas actuaciones éticas, transparentes y que persiguen el interés general, debe situarse como elemento clave en la reconstrucción de la confianza en las instituciones (Longo y Albareda, 2015; Ramió, 2016; Villoria e Izquierdo, 2016). Para ello no basta con perseguir aquellas conductas contrarias a la ética pública, sino que resulta imprescindible establecer sistemas y estructuras que la promuevan junto con la rendición de cuentas y la cultura de la ejemplaridad (Jiménez Asensio, 2016, p. 6; Villoria, 2012, p. 108). En ese sentido, cuando se hace referencia a integridad pública, cabe distinguir entre integridad personal e institucional. Esta distinción, que se empleará en el análisis, es manejada ampliamente por la doctrina. Entendemos, pues, como integridad personal o individual la coherencia del comportamiento de la persona (funcionario o político) con los valores y normas morales relevantes. Esta dimensión se vincula con la consistencia personal, la honestidad y la capacidad de actuar conforme a principios éticos válidos (Huberts, 2018, pp. 20-21). La integridad institucional u organizacional trasciende las virtudes individuales para situarse en el plano colectivo. Esta se define como la moral quality of the governance process, es decir, la calidad ética de los procesos de decisión y ejecución de políticas públicas, garantizada mediante normas, estructuras y culturas organizacionales (Huberts, 2018, p. 18, 25, 27). Asimismo, aunque no la emplea de forma expresa, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2017), en su Recommendation on Public Integrity, reconoce implícitamente esta diferenciación al exigir tanto que los funcionarios públicos actúen con integridad como que las instituciones diseñen sistemas, mecanismos y culturas organizacionales que garanticen dicho comportamiento y fortalezcan la confianza ciudadana (OCDE, 2017, pp. 7-9).

En cuanto al marco normativo español en materia de integridad, cabe destacar que la evolución ha sido lenta y fragmentada. La Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, constituyó un hito relevante en la regulación de estas cuestiones, pero su enfoque resultó limitado. En ella no se llegó a desarrollar una arquitectura ética sistemática y centró su aplicación únicamente en los altos cargos sin afectar al conjunto del sistema institucional. Esta ley optó por un modelo esencialmente sancionador y no preventivo, carente de una visión transversal de la ética pública (Jiménez Asensio, 2016, p. 7). En los últimos años, sin embargo, se han producido algunos avances significativos y normas autonómicas recientes, como la Ley 1/2022 de la Comunitat Valenciana, que ha incorporado la integridad como principio rector del sistema ins-

titucional. A ello ha contribuido el impulso realizado desde organismos internacionales como la OCDE, el Consejo de Europa o la Comisión Europea. Especialmente destacable resulta la recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública (2017) en la que esta se define como “la alineación consistente de los valores, principios y acciones destinadas a proteger y promover el interés público”.

Esta recomendación defiende un enfoque integral, preventivo y proactivo de la integridad pública, que va más allá del cumplimiento formal de normas. Se promueve la construcción de sistemas de integridad institucional, basados en la coherencia, la coordinación interinstitucional y la participación de todos los actores implicados. Se trata de pasar de una ética reactiva a una ética organizativa, que impregne las estructuras, los procedimientos y las personas que ejercen funciones públicas, así como quienes entran en contacto con ellas (Camps, 2011, p. 292).

Además, hay que tener en cuenta que este modelo no se reduce exclusivamente a un nivel administrativo, sino que requiere de una estructura determinada del sistema político. Esta estructura surge también de la voluntad política de aquellos que forman parte de los gobiernos responsables de desarrollar políticas públicas y mecanismos que consoliden la integridad pública. En este sentido, conviene destacar la figura de los alcaldes y alcaldesas, que son esenciales para ahondar en esta cultura de la integridad pública y que pueden fomentarla. Esto es importante porque a pesar de la existencia de regulaciones complejas, la corrupción en el ámbito municipal persiste, influenciada por factores como el mal diseño de las normativas y la presencia de incentivos perversos (Jiménez et al., 2012). Por ello, el liderazgo local es crucial para promover un comportamiento ético, ya que los líderes, como principales referentes de la administración, pueden establecer una visión de tolerancia cero con la corrupción (Rose-Ackerman, 2016).

Solo mediante la articulación de todos estos componentes será posible pasar de una lógica defensiva a una lógica positiva de la integridad y no solo evitar el daño, sino promover activamente el bien común. La integridad pública debe ser concebida tanto como una cualidad institucional que fortalece la legitimidad democrática y reconstruye la confianza ciudadana, como una virtud individual de los servidores públicos. En esta realidad de desafección generalizada, avanzar hacia una democracia íntegra no es solo una opción normativa, sino una necesidad política y ética.

En este contexto, existe importante literatura científica que analiza la transparencia y participación en el entorno municipal, revelando una correlación positiva con el tamaño del municipio, lo que podría deberse a la mayor disponibilidad de recursos tanto económicos, como humanos y administrativos (Paricio et al., 2020, 2023; Moreno et al., 2017; Ruano et al., 2016). Estos trabajos ponen de manifiesto que, en general, aun habiendo una mejora en materia de transparencia (Moreno et al., 2017; López López et al., 2021) y de participación (Hernández Bonivento y Miranda Orrego, 2019; Paricio et al., 2020), sigue existiendo un amplio margen de mejora. Además del tamaño de la población, otros estudios han explorado la relación entre el género del liderazgo político y el buen gobierno, señalando una correlación negativa entre la presencia de mujeres en el poder y los niveles de corrupción (Swamy et al., 2001; Sung, 2003; Stensöta y Wängnerud, 2018). Así pues, el presente trabajo tiene como objetivo principal medir un aspecto concreto de la transparencia, como es el estudio de la integridad en una muestra de municipios españoles, examinando la posible influencia de tres variables fundamentales: la Comunidad Autónoma (CCAA), el tamaño de la población y el género del alcalde. Con ello, buscamos aportar una visión novedosa que enriquezca el conocimiento sobre los factores que inciden en la integridad pública a nivel local en España.

Marco Metodológico

Objetivos, pregunta de investigación e hipótesis

A partir de todo lo expuesto, el objetivo principal de la presente investigación es examinar el grado de implicación de las administraciones públicas locales en España para potenciar una cultura política basada en la integridad pública tanto personal como institucional en los ayuntamientos. En concreto, este trabajo estudia los mecanismos de integridad pública que los ayuntamientos de las CCAA de Baleares, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana y Región de Murcia² facilitan, a través de sus páginas web, en el año 2023.³

2 El universo de la investigación está integrado por las webs municipales españolas, seleccionando una muestra de cinco CCAA que ilustren su diversidad en el territorio español, considerando el criterio de densidad de población. Las CCAA con más densidad de población son Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, Baleares, Canarias, Murcia y País Vasco (INE, 2021). De ellas, solo participaban en el Mapa Infoparticipa en el periodo de análisis: Cataluña, C. Valenciana, Madrid, Baleares y Murcia.

3 Se escoge el año 2023 dado que ese año, que es electoral, refleja la realidad de las AAPP entre el final de una legislatura y el inicio de la siguiente.

El estudio parte de la pregunta de investigación: ¿cuál es el grado de cumplimiento de las administraciones públicas locales en España de los indicadores de integridad pública tanto personal como institucional en las webs municipales? Y de las siguientes tres hipótesis, tras la revisión de estudios previos:

H1. Cabe esperar diferencias en el cumplimiento de los indicadores de integridad pública tanto personal como institucional en las webs municipales en función de la CCAA a la que pertenece el municipio. Según estudios previos (Paricio et al., 2023; Nicasio, 2024), se espera hallar que los municipios de Cataluña y de la Región de Murcia, las CCAA con una mayor trayectoria en la implementación de Infoparticipa en sus territorios, cuenten con un grado de cumplimiento mayor.

Tabla 1

Trayectoria del Mapa Infoparticipa en las CCAA

CCAA	Trayectoria de Infoparticipa (años de análisis)
Cataluña	2013 - 2024
Madrid	2018 - 2024
C. Valenciana	2018 - 2024
Murcia	2016 - 2024
Baleares	2021 - 2024

Fuente: Mapa Infoparticipa.

H2. Cabe esperar mayores índices de integridad pública personal e institucional en las webs municipales de poblaciones de mayor tamaño, dado que los grandes y medianos municipios cuentan, en general, con más recursos, tanto económicos como humanos, para implementar los mecanismos de integridad pública y darles publicidad a través de sus webs (Moreno et al., 2017; Paricio et al., 2020, 2023).

H3. Cabe esperar un mayor grado de cumplimiento de los indicadores de integridad pública en las webs municipales de las poblaciones gobernadas por alcaldesas, de acuerdo con estudios previos (Burguera y García, 2023, 2024).

Metodología

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo planteado y respuesta a las hipótesis, se emplea una metodología basada en la aplicación de los indicadores del Mapa Info-participa,⁴ que analiza los portales web de los municipios a través de la evaluación de 52 indicadores. El total de indicadores se divide en dos bloques: el primero —del 1 al 43— analiza la transparencia en la corporación, y el segundo —del 44 al 52— la información para la participación. De los 52 indicadores se seleccionan doce, que son los que están directamente relacionados con el fomento de la integridad pública, tanto personal como institucional, en el nivel local. Los indicadores de integridad pública personal examinan cuestiones directamente relacionadas con los representantes de la institución (su currículum, declaración de actividades y bienes y retribuciones); y los indicadores de integridad pública institucional versan sobre aspectos vinculados a la actividad y rendición de cuentas del propio consistorio (código de conducta, sentencias y resoluciones judiciales, plan de gobierno, campañas de publicidad institucional, entre otras), como se observa en la Tabla 2.

Tabla 2

Instrumentos para el fomento de la integridad pública, personal e institucional, en las páginas web de los municipios

Integridad personal	
Indicador 2	¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: biografía o currículum?
Indicador 4	¿Se da información básica sobre las personas representantes que forman parte del gobierno: biografía o currículum?
Indicador 6	¿Se da información básica sobre las personas representantes que no forman parte del gobierno: biografía o currículum?
Indicador 7	¿Se publican las retribuciones de los cargos electos (gobierno y oposición)?
Indicador 8	¿Se publican las declaraciones de actividades y bienes de los cargos electos (gobierno y oposición)?
Integridad institucional	
Indicador 15	¿Se publica el código de conducta de los miembros de la institución, en tanto que representantes electos y de los cargos directivos?
Indicador 20	¿Se publica el Plan de Gobierno (PAM), o el Plan estratégico?
Indicador 22	¿Se publican las resoluciones judiciales definitivas de la institución?

4 La metodología ha sido ideada por el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural, grupo de investigación dependiente de la Universidad Autónoma de Barcelona, en cuya aplicación participan investigadores de diversas universidades españolas.

Indicador 31	¿Se publican todos los contratos formalizados, mayores y menores, con toda la información asociada?
Indicador 33	¿Se publican las subvenciones otorgadas, las respectivas convocatorias y resoluciones, así como las ayudas concedidas?
Indicador 34	¿Se publican los convenios firmados, especificando las partes, su objeto y las obligaciones económicas que se deriven, en su caso?
Indicador 35	¿Se publica el coste y las características de las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación, los anuncios, así como los convenios y/o acuerdos suscritos?

Fuente: Mapa Infoparticipa.

Estos indicadores se examinan atendiendo a tres variables: CCAA a la que pertenece el municipio, tamaño de la población (número de habitantes por municipio según Mapa Infoparticipa, 2023), y género del alcalde (hombre/mujer).

Además, se ha realizado un tratamiento estadístico de los datos con el propósito de verificar la influencia de la CCAA, el tamaño de la población y el género del alcalde sobre la integridad pública. Para ello, se ha utilizado el tratamiento estadístico de regresión lineal múltiple por mínimos cuadrados ordinarios. Pese a que la variable dependiente es una proporción (porcentaje de cumplimiento de los indicadores que cumplen los ayuntamientos incluidos en el estudio), los resultados de los análisis previos fueron consistentes en todas las especificaciones, confirmando la robustez del modelo empleado. Todas las variables independientes analizadas en el presente estudio son de tipo categórico (género, CCAA o tamaño de la población expresado en estratos de población). Estas variables han sido tratadas en formato numérico asignando un número a su correspondiente sub-categoría (ej. género: 1 mujer / 0 hombre).

Se han diseñado dos modelos diferentes:

- Modelo A, incluye las variables independientes de mujer y población.
- Modelo B, además, incorpora el efecto “Comunidad Autónoma”. Para lograrlo, se ha empleado una variable dummy por cada CCAA, tomando como referencia Cataluña.

La descripción de las variables independientes, comunes a ambos modelos, es la siguiente:

- La variable “mujer” es una variable dummy cuya representación en el análisis es el valor 1. Mientras que, si el alcalde es hombre, el valor es 0.
- Para la variable “población” se ha tenido en cuenta el número de habitantes por municipio, expresado en estratos de población en el año de evaluación del Mapa Infoparticipa 2023 (valor 0 para municipios con una población comprendida entre 0-1000 habitantes; 1 para 1001-5000 habitantes; 2 para 5001-10 000; 3 para 10 001-50 000, y, 4 para >50 000 habitantes).

En la Tabla 3 figuran los estadísticos descriptivos de las variables mencionadas.

Tabla 3

Estadísticos descriptivos de las variables

Municipios analizados (N = 1776)	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Porcentaje	0	1	0,18	0,28
Mujer (alcaldesa)	0	1	0,26	0,44
Población	19	3332,03	12 726,94	94 510,53
DCCAAB (I. Baleares)	0	1	0,04	0,19
DCCAAMA (C. Madrid)	0	1	0,1	0,3
DCCAAMU (R. Murcia)	0	1	0,03	0,16
DCCAACV (C. Valenciana)	0	1	0,31	0,46

Fuente: elaboración propia.

Se muestran a continuación los modelos utilizados, donde Y (variable dependiente) sería el porcentaje de cumplimiento:

$$\text{Modelo A: } Y = \beta_0 + \beta_1 \text{MUJER} + \beta_2 \text{POBLACIÓN} + \varepsilon$$

$$\text{Modelo B: } Y = \beta_0 + \beta_1 \text{MUJER} + \beta_2 \text{POBLACIÓN} + \beta_3 \text{DCCAAMA} + \beta_4 \text{DCCAACV} + \beta_5 \text{DCCAAB} + \beta_6 \text{DCCAAMU} + \varepsilon$$

Previamente a la estimación de las regresiones, se realizaron tests de colinealidad que descartaron problemas de correlación.

Tabla 4*Tests de colinealidad*

Variable	Estadísticas de colinealidad	
	Tolerancia	Factor de inflación de la varianza
Mujer	0,874	1,145
Población	0,976	1,025
I. Baleares Dummy	0,987	1,013
C. Madrid Dummy	0,951	1,051
R. Murcia Dummy	0,983	1,017
C. Valencia Dummy	0,922	1,085

Fuente: elaboración propia.

Como señala Cea-D'Ancona (2002), el estadístico de tolerancia, cuyos valores están comprendidos entre 0 y 1, indicaría un problema de multicolinealidad si el valor fuera cercano a 0,2. Los resultados del test muestran que las variables independientes no tienen dicho problema; lo mismo ocurre con el Factor de la inflación de la varianza, que indicaría que hay un problema para valores superiores a 5.

Resultados

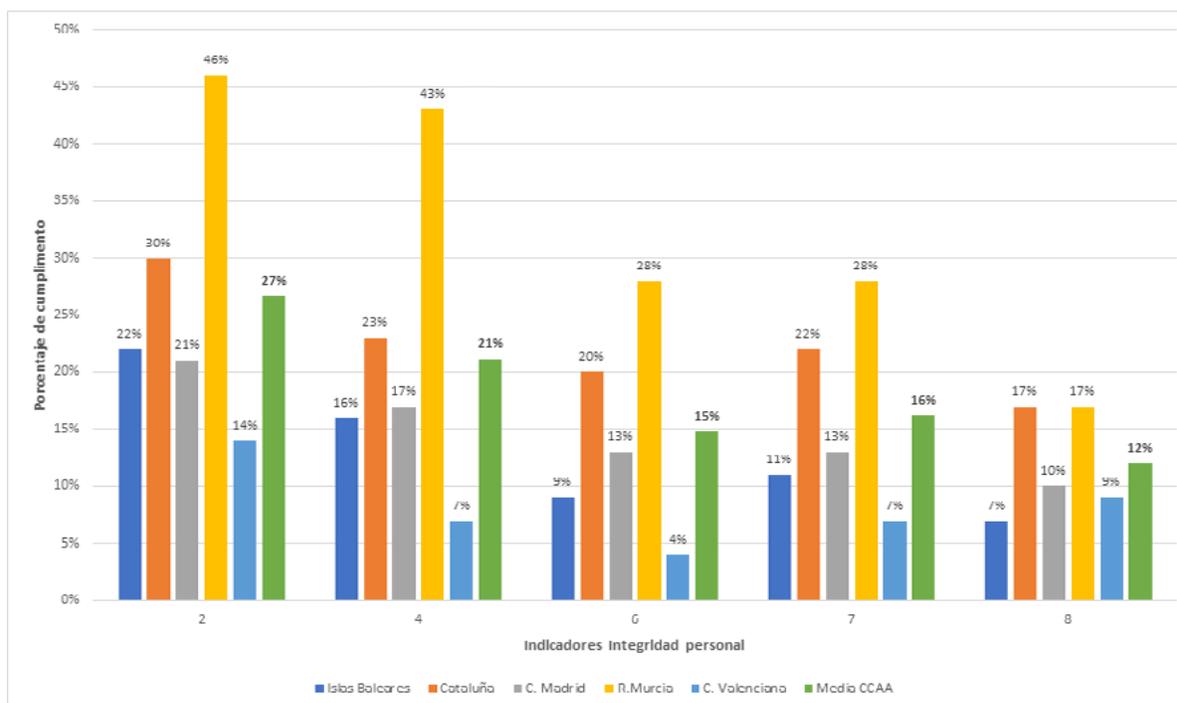
Indicadores de Integridad Personal e Institucional por Nivel de Cumplimiento en Función de la CCAA y Tamaño de Población

A continuación, se muestran los resultados obtenidos tras el análisis de los indicadores de integridad personal (2, 4, 6, 7 y 8) y los relativos a la integridad institucional (15, 20, 22, 31, 33, 34 y 35). Estos se exponen en dos apartados (indicadores de integridad personal e indicadores de integridad institucional) y en ambos se ha analizado, en primer lugar, el grado de cumplimiento de cada indicador atendiendo a las distintas CCAA y, en segundo lugar, el grado de cumplimiento de cada indicador atendiendo al tamaño o estrato de los municipios analizados. Todo ello con el fin de correlacionar el nivel de cumplimiento de los indicadores que son reflejo de la integridad municipal con ambas variables (CCAA y tamaño del municipio).

Indicadores de Integridad Personal

Figura 1

Porcentaje de cumplimiento total de los indicadores personales de integridad pública por CCAA



Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Infoparticipa.

A continuación, se exponen los resultados del análisis de los indicadores de integridad personal atendiendo a la CCAA. No obstante, con el propósito de tener una perspectiva integral del grado de cumplimiento general de cada indicador, se presentan previamente los resultados de cumplimiento de estos en el conjunto de los municipios pertenecientes a las cinco CCAA objeto de análisis (Figura 1).

El indicador que alcanza un mayor nivel de cumplimiento es el 2, relativo a la publicación de la biografía y/o currículum del alcalde, al ser cumplido por el 27 % del total de los municipios analizados. En segundo lugar, se encuentra el Indicador 4, que aborda la publicidad de esta misma información, pero en relación con las personas representantes que forman parte del gobierno, cumplido por el 21 %. Sin embargo, el Indicador 6, que atañe a la información mencionada, pero respecto de los representantes que no forman parte del gobierno, evidencia un descenso a un 15 % de cumplimiento, situándose un

punto porcentual por debajo del Indicador 7, relativo a la publicación de las retribuciones de los cargos electos (gobierno y oposición), que presenta un 16 % de cumplimiento. Conforme a investigaciones previas, se ha identificado una dinámica que refleja una menor publicación de datos concernientes a los representantes que no pertenecen al gobierno respecto de los que sí forman parte de este (Ruano López et al., 2016). El Indicador 8, relativo a la publicación de las declaraciones de bienes de los cargos electos (gobierno y oposición), es el menos cumplido, con un 12 %. Como se desprende del análisis, incluso los indicadores con mayor índice de cumplimiento presentan niveles que en ningún caso superan el 30 % de los municipios.

Tabla 5

Tabla resumen porcentajes de cumplimiento de los indicadores personales atendiendo a CCAA

Indicador	I.Baleares (%)	Cataluña (%)	C.Madrid (%)	R.Murcia (%)	C.Valenciana (%)	Porcentaje de cumplimiento medio/indicador (%)
2	22	30	21	46	14	27
4	16	23	17	43	7	21
6	9	20	13	28	4	15
7	11	22	13	28	7	16
8	7	17	10	17	9	12
Porcentaje de cumplimiento medio/CCAA	13	22	15	32	8	18

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Infoparticipa.

Respecto al grado de cumplimiento general de los indicadores de integridad pública personal por CCAA (Tabla 5), cabe destacar que la Región de Murcia presenta el mayor nivel de cumplimiento (32 %), mientras que la Comunitat Valenciana se sitúa a la cola (8 %). Cataluña está en segunda posición (22 %). La Comunidad de Madrid e Islas Baleares se sitúan muy próximas entre sí con un 15 % y 13 %, respectivamente.

Un análisis más pormenorizado, atendiendo a los resultados que obtiene cada indicador en cada comunidad, muestra cómo, nuevamente, la Región de Murcia se encuentra a la cabeza en porcentaje de cumplimiento en el total de indicadores de integridad personal. Ocupa el primer lugar en el Indicador 2 (46 %), en el Indicador 4 (43 %), en el Indicador 6 (28 %), en el Indicador 7 (28 %) y en el Indicador 8 (con un 17 %, porcentaje que también presenta Cataluña). La Comunitat Valenciana presenta los peores porcen-

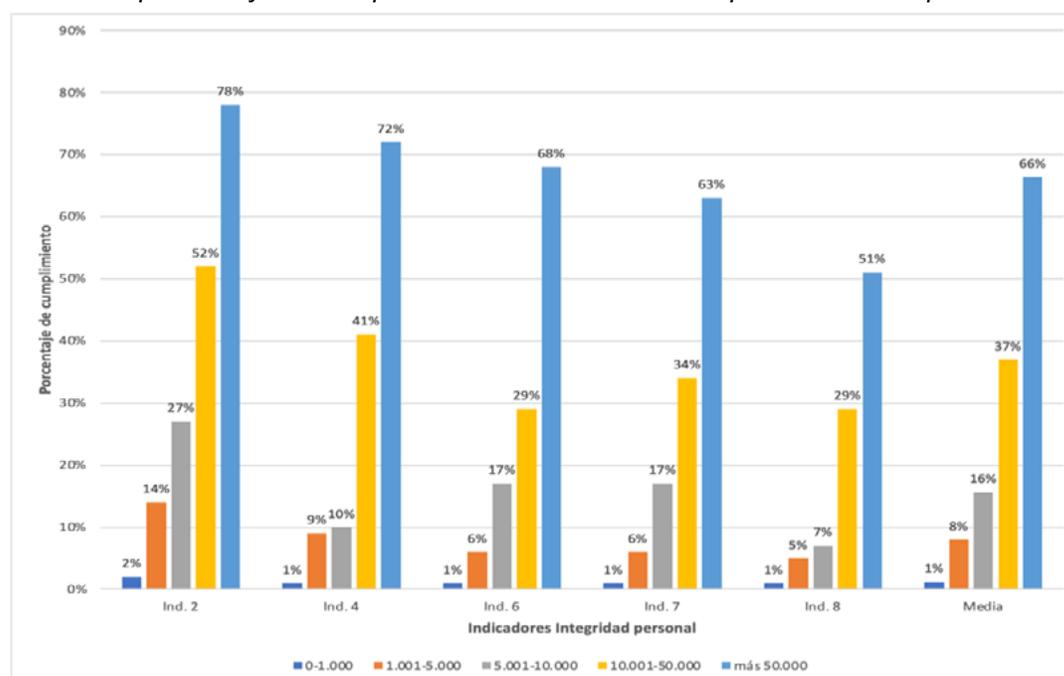
La integridad pública en España: un estudio de los portales web municipales. El impacto de la Comunidad Autónoma, el tamaño del municipio y el género del alcalde

tajes de cumplimiento en todos los indicadores, no superando en ninguno de ellos el 15 %. A la Región de Murcia le sigue Cataluña, que ocupa la segunda posición en 4 de los 5 indicadores. Los resultados de la Comunidad de Madrid siguen a Cataluña en 3 de los 5 indicadores (Indicador 8: 10 %, Indicador 6 y 7: 13 %). En los dos restantes, presenta resultados muy similares a los de las islas Baleares (Indicador 2 —21 % y 22 %— e Indicador 4 —17 % y 16 %—, respectivamente).

A continuación, se analiza los resultados más detalladamente, de acuerdo con cada estrato de población específico (Figura 2). Aquí los resultados varían considerablemente, especialmente en lo que a los municipios de más de 10 000 habitantes se refiere.

Figura 2

Media del porcentaje de cumplimiento de todas las CCAA por estratos de población



Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Infoparticipa.

Como se desprende de los datos, el nivel de cumplimiento experimenta un incremento progresivo en función del aumento del tamaño del municipio, una tendencia que se manifiesta en todos los indicadores. Los mayores porcentajes de cumplimiento se observan en el estrato de población de municipios con más de 50 000 habitantes (estrato 5). En este sentido, se evidencia la relevancia de los niveles alcanzados por los indicadores 2 y 4 en este estrato, con un nivel de cumplimiento superior al 70 %. Los indicadores 6 y 7 pre-

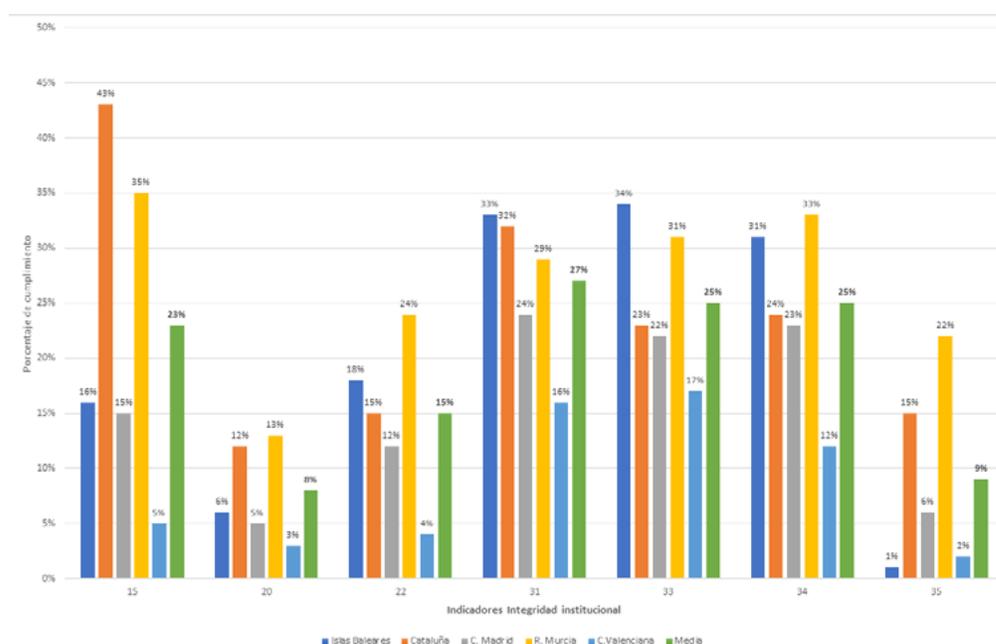
sentan niveles de cumplimiento superiores al 60 %, mientras que el indicador 8 exhibe el menor desempeño, con un nivel de cumplimiento del 51 %. Sin embargo, en contraste con lo observado en otros estratos, en este específico se evidencia un cumplimiento superior al 50 % del grado de cumplimiento en todos los indicadores de integridad pública personal. De hecho, la media de cumplimiento total en este estrato de población es del 67 %. En contraste, el estrato que peores resultados exhibe corresponde a los municipios con una población de hasta 1 000 habitantes (estrato 1). Es notable que en ninguno de los cinco indicadores de integridad personal se logra superar el 2 % de cumplimiento.

En el desglose de indicadores concretos por CCAA y estrato de población (ver anexos), se evidencia que, en las poblaciones con más de 50 000 habitantes, los indicadores 2 y 4 alcanzan un nivel de cumplimiento del 100 % en Cataluña y la Región de Murcia. También en la Región de Murcia, el Indicador 6 alcanza un 100 % de cumplimiento (Cataluña registra un 96 %). En lo que concierne a la Comunitat Valenciana, que, como ya hemos señalado anteriormente, es la que peores resultados presenta. En este segmento, en concreto, alcanza un mínimo del 50 % en cuatro de los cinco indicadores evaluados.

Indicadores de Integridad Institucional

Figura 3

Porcentaje de cumplimiento total de los indicadores institucionales de integridad pública



Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Infoparticipa.

A continuación, se exponen los resultados del análisis de los datos relativos a los indicadores de integridad institucional atendiendo a la CCAA. Pero, de nuevo, con el fin de conocer la situación global de cada uno de ellos, previamente mostraremos los resultados de cumplimiento de cada indicador en el conjunto de los municipios de las 5 CCAA analizadas (Figura 3). El indicador que alcanza un mayor nivel de cumplimiento es el Indicador 31, relativo a la publicidad de los contratos, al ser cumplido por un 27 % del total de los municipios analizados. Muy de cerca le sigue el Indicador 33 relativo a la publicidad de subvenciones (cumplido por el 25 %), el Indicador 34, relativo a la publicidad de los convenios (25 %), y el Indicador 15, referente a la publicidad del Código de Conducta (23 %). Ello puede deberse a que las obligaciones de publicidad activa relativas a todas las entidades locales que establece el artículo 8 de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (publicidad de contratos, convenios suscritos y subvenciones y ayudas públicas concedidas) se ven reforzadas por otras normas en las que también se establece esta obligación como la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (artículos 63 y 347 y ss.), la Ley 38/2003, General de Subvenciones (artículo 18) y la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público (establece la obligación de publicidad de los convenios en su artículo 48), respectivamente. Pese a la existencia de obligación legal de publicidad activa de muchos de los indicadores, los datos no revelan elevados porcentajes de cumplimiento, puesto que los mecanismos sancionadores previstos en las normas son difusos y limitados.

Como indicadores menos cumplidos, se encuentran el Indicador 20, relativo a la publicidad del Plan de Gobierno (8 %), y el Indicador 35, referente a la publicidad de las campañas de publicidad institucional (9 %). Podemos ver cómo incluso los indicadores más cumplidos presentan niveles de cumplimiento moderados y, en consecuencia, un amplio margen de mejora.

Tabla 6

Tabla resumen porcentajes de cumplimiento por indicadores institucionales atendiendo a CCAA

Indicador	I. Baleares (%)	Cataluña (%)	Madrid (%)	R. Murcia (%)	C. Valenciana (%)	Porcentaje de cumplimiento medio/ indicador (%)
15	16	43	15	35	5	23
20	6	12	5	13	3	8
22	18	15	12	24	4	15
31	33	32	24	29	16	27
33	34	23	22	31	17	25
34	31	24	23	33	12	25
35	1	15	6	22	2	9
Porcentaje de cumplimiento medio/CCAA	20	23	15	27	8	19

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Infoparticipa.

Respecto al grado de cumplimiento general de todos los indicadores de integridad pública institucional por CCAA (Tabla 6), cabe destacar que la Región de Murcia es la comunidad con un mayor nivel cumplimiento (27 %) mientras que la Comunitat Valenciana se sitúa a la cola (8 %). Cataluña y Baleares se sitúan muy próximas al nivel de cumplimiento alcanzado por la Región de Murcia con unos porcentajes de cumplimiento de 23 % y 20 %, respectivamente.

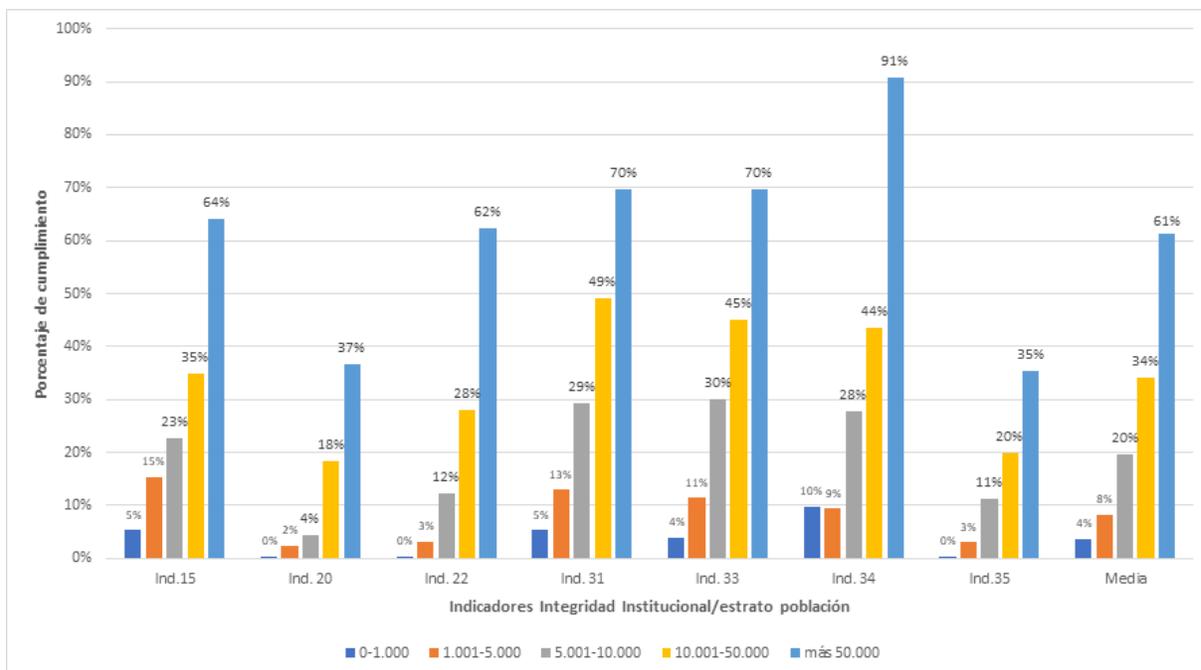
Si descendemos a un análisis más pormenorizado atendiendo a los resultados que obtiene cada indicador en cada comunidad, podemos ver, por una parte, como la Región de Murcia se encuentra a la cabeza en porcentaje de cumplimiento en 4 de los 7 indicadores de integridad institucional. Ocupa este primer lugar en el Indicador 34 (32,6 %), en el Indicador 22 (23,91 %), en el Indicador 35 (21,74 %) y en el Indicador 20 (13,04 %). Por otra parte, también cabe reflexionar acerca de la última posición que ocupa la Comunitat Valenciana en 6 de los 7 indicadores que integran este bloque de integridad institucional.

Cabe resaltar el elevado nivel de cumplimiento de los municipios catalanes del Indicador 15, relativo a la publicidad de los Códigos de Conducta, el cual es cumplido por el 43,19 % de los municipios de esta comunidad. También conviene destacar los homogéneos resultados que obtiene el Indicador 31 —publicidad de contratos— en Baleares, Cataluña y Murcia con unas cifras de cumplimiento del 32,84 %, 32,21 % y 28,25 %, respectivamente.

A continuación, se exponen los resultados del análisis de los datos atendiendo a cada CCAA y a los distintos estratos de población, con el fin de identificar la relación entre el tamaño del municipio y el nivel de cumplimiento de los indicadores relativos a la integridad institucional (Figura 4).

Figura 4

Media del porcentaje de cumplimiento de todas las CCAA por estratos de población



Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Infoparticipa.

Podemos observar, por regla general, cómo en todos los indicadores el nivel de cumplimiento se incrementa de manera progresiva en la medida en la que aumenta el tamaño del municipio. En consecuencia, los mayores porcentajes de cumplimiento los encontramos en el estrato de población de municipios de más de 50 000 habitantes. Cabe destacar los altísimos niveles que en este estrato alcanzan el Indicador 34 (91 %) y los Indicadores 31 y 33 (70 % en ambos casos). Ello se atribuye a que los municipios más grandes cuentan con un mayor número de recursos tanto personales como económicos. Por contrapartida, el estrato de municipios de hasta 1000 habitantes cuenta con niveles de cumplimiento muy reducidos, siendo llamativo que los indicadores 20, 22 y 35 no sean cumplidos ni por el 1 % de los municipios que integran este estrato.

Si realizamos un análisis más detallado, en virtud de los resultados obtenidos en cada CCAA (ver anexos), cabe destacar los elevados niveles de cumplimiento que alcanza el

Indicador 15 en Cataluña con independencia del estrato de población. También resulta reseñable la ausencia de cumplimiento de los Indicadores 20 y 35 en los municipios de menos de 5000 habitantes en todas las CCAA, salvo Cataluña. Y, por último, cabe destacar el cumplimiento de los indicadores 31, 32 y 34 del 100 % de los municipios catalanes de más de 50 000 habitantes.

Indicadores de Integridad Personal e Institucional por Nivel de Cumplimiento en Función de la CCAA y Género del Alcalde

Tabla 7

Comparativa porcentajes de cumplimiento de los indicadores de integridad pública según el género del alcalde⁵

	Islas Baleares (%)		Cataluña (%)		C. Madrid (%)		R. Murcia (%)		C. Valenciana (%)	
	Alcalde	Alcaldesa	Alcalde	Alcaldesa	Alcalde	Alcaldesa	Alcalde	Alcaldesa	Alcalde	Alcaldesa
Integridad Personal										
2	22,45	22,22	29,53	31,30	18,75	27,45	37,93	58,82	11,79	19,26
4	14,29	22,22	22,54	26,02	13,28	25,49	37,93	52,94	5,90	8,89
6	6,12	16,67	19,97	19,92	10,16	21,57	27,59	29,41	3,44	6,67
7	12,24	11,11	20,97	23,17	8,59	23,53	20,69	41,18	5,65	11,11
8	6,12	11,11	16,26	19,11	7,03	17,65	13,79	23,53	8,11	13,33
Integridad Institucional										
15	14,29	22,22	42,80	44,31	13,28	19,61	24,14	52,94	3,93	8,89
20	4,08	11,11	12,27	11,79	3,91	7,84	6,90	23,53	3,19	3,70
22	18,37	16,67	14,55	16,26	10,16	17,65	17,24	35,29	3,44	5,19
31	28,6	44,4	31,5	34,1	23,4	25,4	31	23,5	16,4	16,2
33	28,5	50	22,8	24,7	21,8	23,5	24,1	41,1	15,7	21,4
34	30,61	33,33	24,54	23,98	19,53	33,33	31,03	35,29	11,55	14,81
35	0	5,56	15,41	15,45	4,69	9,80	13,79	35,29	2,21	2,96

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Infoparticipa.

A continuación, se exponen los resultados del análisis de los datos atendiendo al género del alcalde. En términos generales, existe un mayor cumplimiento por parte de las alcaldesas que por parte de los alcaldes. Las mujeres al frente de los consistorios cumplen más en todos los indicadores de integridad pública personal tanto en la Comunidad de Madrid como en la Comunitat Valenciana y Región de Murcia. En Cataluña cumplen

⁵ Los porcentajes de cumplimiento de los alcaldes han sido calculados respecto al número total de municipios gobernados por alcaldes varones, y lo mismo con las alcaldesas.

más las mujeres en todos los indicadores excepto en el 6, aunque la diferencia es mínima (19,97 % cumplen los hombres y 19,92 % las mujeres), y en Baleares las mujeres cumplen más salvo en dos indicadores: el 2 y el 7 y también con una diferencia muy reducida. En cuanto a los indicadores de integridad pública institucional, en la Comunidad de Madrid las mujeres cuentan con un cumplimiento superior en todos los indicadores; en la Comunitat Valenciana, Baleares y la Región de Murcia cumplen más en 6 indicadores y en Cataluña, en 5 de los 7. Así pues, los resultados evidencian que hay un mayor porcentaje de cumplimiento, en general, por parte de las alcaldesas.

El grado de cumplimiento de los indicadores de integridad pública personal, teniendo en cuenta el género de los alcaldes, es, en general, reducido. En todas las CCAA, ni los municipios gobernados por alcaldes ni por alcaldesas alcanzan el 50 % de cumplimiento, excepto en los indicadores 2 y 4 en las alcaldesas de la Región de Murcia. Estos datos demuestran que es necesaria una mayor implicación tanto de los municipios liderados por hombres como por mujeres en materia de transparencia e integridad pública.

Por indicadores, el que cuenta con un mayor grado de cumplimiento, tanto en alcaldes como en alcaldesas, en todas las CCAA, es el 2 (publicación de la información básica sobre el alcalde o alcaldesa: biografía o currículum). Si bien los alcaldes de la Región de Murcia y las alcaldesas de Islas Baleares cumplen en la misma medida el indicador 4 (publicación de la información básica sobre las personas representantes que forman parte del gobierno: biografía o currículum).

Asimismo, los datos revelan que los ayuntamientos gobernados tanto por alcaldes como por alcaldesas tienden a publicar más información profesional —el currículum— que otra información básica como las retribuciones y las declaraciones de actividades y bienes de los miembros de la corporación local. En ese sentido, son precisamente los indicadores relativos a estas dos últimas cuestiones los que tienen un menor grado de cumplimiento tanto en ayuntamientos gobernados por hombres como por mujeres.

En cuanto a los indicadores de integridad pública institucional, el cumplimiento también es reducido. Solo las alcaldesas de Islas Baleares y la Región de Murcia alcanzan el 50 % de cumplimiento de los indicadores 33 y 15 respectivamente. El resto de los indicadores cuentan con un nivel de cumplimiento menor, tanto en alcaldes como en alcaldesas. Cabe destacar que, respecto de los indicadores personales, existe más variedad en cuanto al nivel de cumplimiento. Por ejemplo, el Indicador 15 es el más cumplido por los alcaldes y

alcaldesas de Cataluña, y por las alcaldesas de la Región de Murcia; el 34, por las alcaldesas de Islas Baleares, Comunidad de Madrid y por los alcaldes de la Región de Murcia; el 31, por los alcaldes de la Comunidad de Madrid y de la Comunitat Valenciana; el 35, por los alcaldes de Islas Baleares; y el 33, por las alcaldesas de la Comunitat Valenciana.

Resultados de la Influencia en la Integridad Pública Municipal de Población del Municipio, Género del Alcalde y CCAA

Se detallan a continuación los resultados de las dos regresiones realizadas (modelo A y B).

Tabla 8

Modelo A. Regresión lineal múltiple incluyendo las variables Mujer y Población.

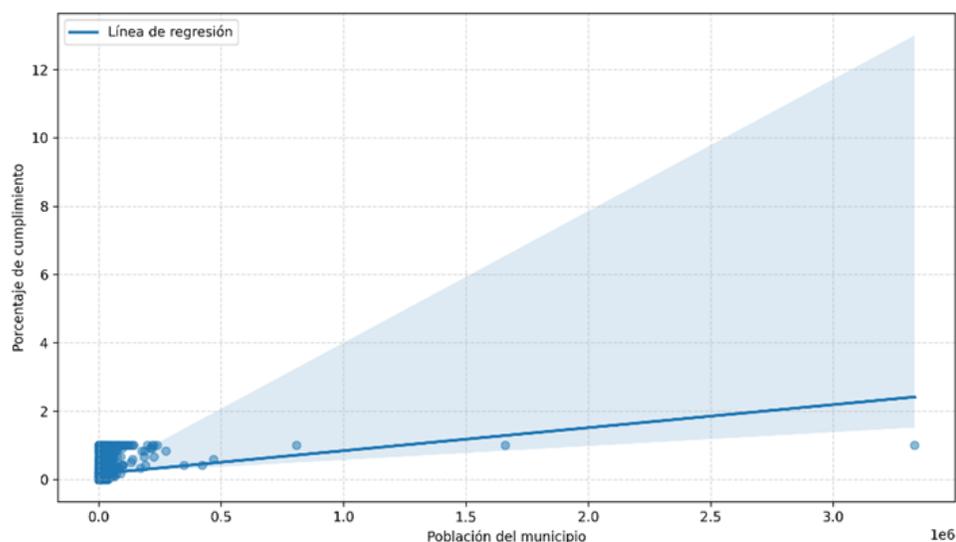
	Coefficiente	Error estándar	β-valor
Constante	0,160	<0,01	<0,001*
Mujer	0,035	0,01	0,016*
Población	<0,001	<0,01	<0,001*

*: Valor estadísticamente significativo.

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Infoparticipa.

Figura 5

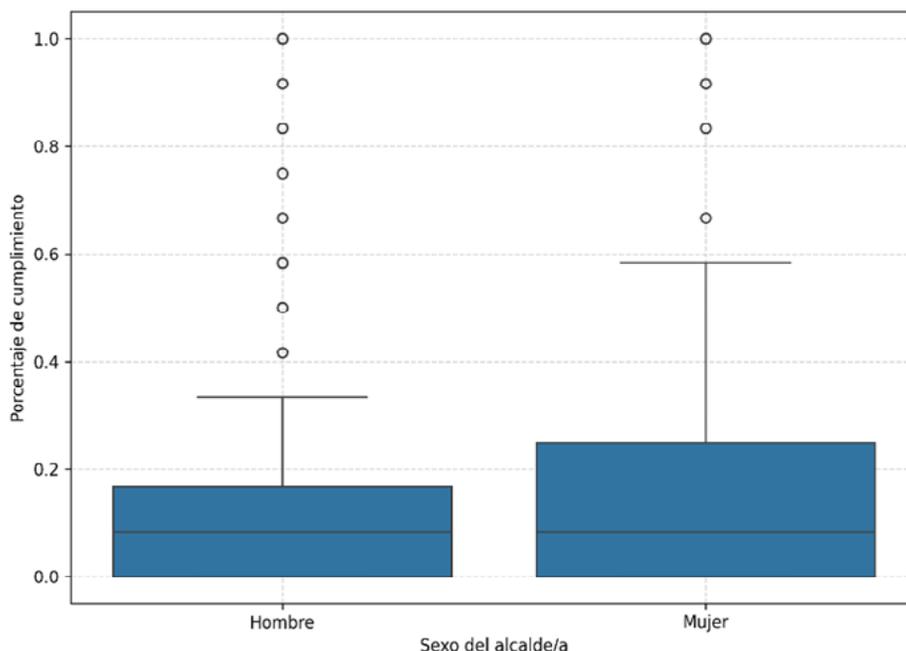
Relación entre población y porcentaje de cumplimiento.



Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Infoparticipa.

Figura 6

Cumplimiento según el género del alcalde.



Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Infoparticipa.

Tal y como se observa en la Tabla 8, el modelo A, donde no se distingue entre comunidad autónoma, las variables mujer y población son significativas en tanto en cuanto a partir de los cocientes de error y de significancia resulta demostrable un aumento de los porcentajes de cumplimiento a partir de la presencia de una variable de gestión femenina y de un aumento poblacional de los municipios mostrados. Estos resultados revelan una posibilidad de ampliación del modelo a fin de, con N superiores, encontrar una mayor interacción entre las dos principales variables que condicionan positivamente la dependiente de cumplimiento.

En la Figura 5 se observa que la pendiente de la línea es ascendente, lo que significa que, a mayor población, mayor cumplimiento promedio. Este resultado coincide con el coeficiente positivo de "Población" que se observa en el Modelo A. Cabe destacar que la presencia mayoritaria de dispersión en el tratamiento muestral se relaciona con aquellos municipios ubicados en el extremo izquierdo, es decir, los municipios pequeños. Por tanto, el hecho de que algunos municipios grandes tengan altos niveles de cumplimiento refuerza la tendencia positiva. En definitiva, existe una relación positiva entre el tamaño poblacional y el nivel de cumplimiento; es consistente y estadísticamente significativa, como también se refleja en la regresión.

En cuanto a la Figura 6, la línea dentro de la caja de “Mujer” es más alta que la de “Hombre”, lo que indica que los municipios gobernados por mujeres tienen una mayor tendencia al cumplimiento medio. Además, existe menos variabilidad en el cumplimiento entre mujeres. Los valores de cumplimiento más bajos coinciden con liderazgos masculinos. La figura sugiere que las alcaldesas tienden a liderar municipios con mayor cumplimiento medio de los indicadores de integridad y con menor dispersión entre casos.

Tabla 9

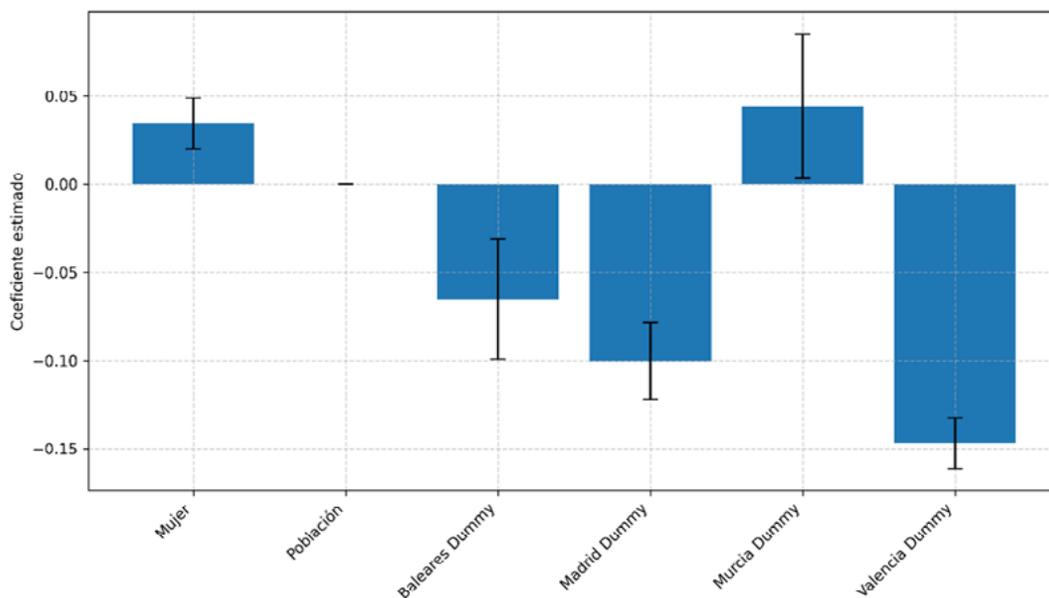
Modelo B. Regresión lineal múltiple incluyendo las variables Mujer, Población y Comunidad Autónoma.

	Coefficiente	Error estándar	β-valor
Constante	0,218	0,01	<0,001
Mujer	0,033	0,014	0,020
Población	<0,001	<0,001	<0,001
Baleares Dummy	-0,066	0,034	0,051
Madrid Dummy	-0,101	0,023	<0,001
Murcia Dummy	0,043	0,041	0,290
Valencia Dummy	-0,147	0,014	<0,001

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Infoparticipa.

Figura 7

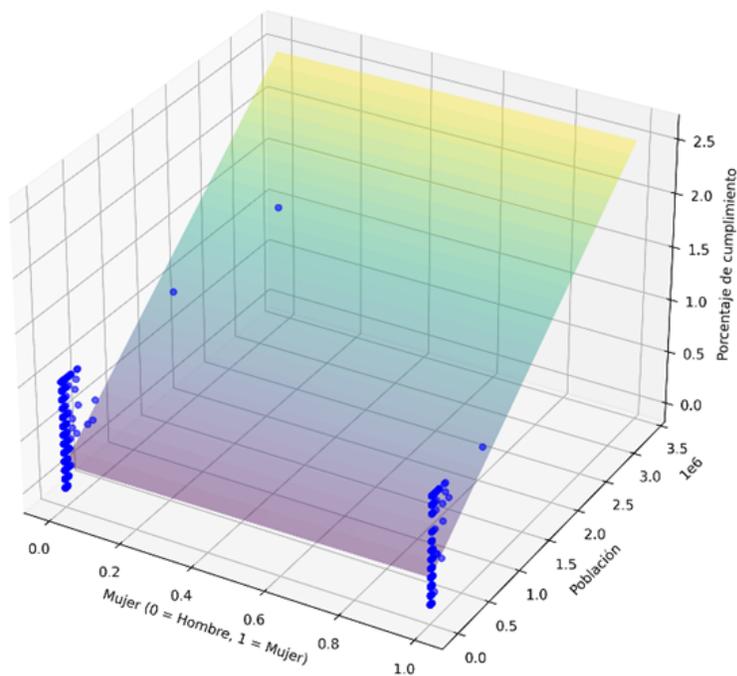
Modelo B: Efecto de las variables sobre el porcentaje de cumplimiento.



Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Infoparticipa.

Figura 8

Modelo B – Plano de predicción (Cataluña) + Municipios



Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Infoparticipa.

En el modelo B se han introducido las variables de las comunidades autónomas de Islas Baleares, Comunitat Valenciana, Región de Murcia, y Comunidad de Madrid y se ha tomado Cataluña como referencia, apreciándose que las variables relacionadas con el sexo del alcalde y el tamaño de la población remarcan la dinámica del Modelo A. En las CCAA, tres de las cuatro *dummies* muestran coeficientes negativos y estadísticamente significativos. Esto significa que, en comparación con Cataluña, los municipios de la Comunidad de Madrid, Islas Baleares y especialmente de la Comunitat Valenciana tienden a presentar un menor nivel de cumplimiento. El coeficiente de la Comunitat Valenciana es el más bajo ($\sim -0,15$), lo que sugiere una diferencia marcada respecto a la referencia. La Región de Murcia, en cambio, no presenta diferencias relevantes con Cataluña, mostrando un coeficiente positivo, pero no significativo.

En la Figura 7 se observa cómo las variables Mujer y Población tienen efectos positivos y relevantes. La Comunidad de Madrid, la Comunitat Valenciana e Islas Baleares muestran coeficientes negativos, lo que indica un menor cumplimiento respecto a Cataluña.

La Comunitat Valenciana presenta el efecto más negativo. Esta figura permite visualizar rápidamente qué variables son más determinantes y en qué dirección afectan al cumplimiento.

Por último (Figura 8), la superficie inclinada del plano refleja que, a mayor población, mayor cumplimiento, así como que ser alcaldesa eleva la predicción de cumplimiento para un mismo tamaño poblacional. Esta figura visualiza cómo se comporta el modelo en tres dimensiones y refuerza la interpretación cuantitativa del análisis.

Discusión y conclusiones

Del análisis elaborado, se extraen las siguientes conclusiones. En primer lugar, y de acuerdo con estudios previos, se confirma que los mayores índices de cumplimiento se dan en la Región de Murcia y en Cataluña, las dos comunidades con mayor trayectoria en el Mapa Infoparticipa (Tabla 1), por lo que se corrobora la H1. Por el contrario, resulta reseñable destacar que Islas Baleares, a pesar de ser la comunidad con menos recorrido en el Mapa Infoparticipa (2021), presenta mejores resultados que la Comunidad de Madrid o la Comunitat Valenciana (cuya trayectoria se remonta, en ambos casos, a 2018). Ello puede deberse al hecho de que fue una de las primeras comunidades en aprobar una ley propia de transparencia (Ley 4/2011). No obstante, tal y como apuntan investigaciones realizadas con anterioridad, a pesar de existir legislación sobre transparencia (tanto a nivel nacional como autonómico en todas las CCAA objeto de este análisis), ésta no ha tenido la repercusión esperada (Moreno et al., 2017). Buen ejemplo de ello se encuentra en la Comunitat Valenciana que, si bien desarrolló su primera ley de regulación autonómica de la transparencia en 2015, sus índices de cumplimiento son más bajos que los de la Comunidad de Madrid (cuya ley autonómica data de 2019).

En la línea con lo señalado en estudios previos que denunciaban que la mayoría de los municipios presentaban graves deficiencias en materia de transparencia (Ruano et al., 2016; Manfredi et al., 2016; Fernández et al., 2017), en el caso concreto de los indicadores relacionados con la integridad pública analizados en este artículo, en términos generales, el nivel de cumplimiento es bajo. En ninguna de las CCAA analizadas se alcanza una media de cumplimiento del 50 %. Por tanto, si bien se observan disparidades notables en el grado de cumplimiento de los indicadores de integridad pública según la comunidad autónoma objeto de estudio, es evidente que los resultados pueden y deben ser significativamente mejorados.

En segundo lugar, este estudio corrobora la H2, ya que los municipios de mayor tamaño obtienen mejores resultados, lo que podría deberse a la mayor disponibilidad de recursos (Paricio et al., 2020, 2023; Moreno et al., 2017; Ruano et al., 2016). En los municipios de más de 50 000 habitantes, en todos los indicadores se supera una media de cumplimiento del 60 %. Los porcentajes más bajos se registran, por el contrario, en los dos primeros estratos (de 0 a 1000, y de 1001 a 5000 habitantes) con una media de cumplimiento que no supera en ningún caso el 10 %.

Una observación más exhaustiva revela que los mayores cambios en proporción de cumplimiento se producen en las transiciones del estrato 3 (de 5001 a 10 000 habitantes) al 4 (de 10 001 a 50 000 habitantes), y del estrato 4 al 5 (más de 50 000 habitantes). En lo que a los indicadores de integridad pública personal se refiere, en el primer caso se evidencia un incremento medio del 21 %, mientras que, en el segundo caso, dicha media aumenta al 30 %. En las transiciones entre los estratos de municipios de menor tamaño que comprenden hasta los 10 000 habitantes (del estrato 1 al 2, y del 2 al 3), dichas variaciones no superan el 13 % en ninguno de los casos. Lo mismo sucede con los indicadores de integridad pública institucional, en los que el incremento porcentual más significativo se da en las transiciones entre el estrato 3 y 4, y entre el 4 y 5. Se evidencia un aumento promedio de más del 14 % en el primer caso, y de más del 25 % en el segundo. No obstante, en el caso de los indicadores de este tipo, se revela, además, una variación significativa entre los estratos 2 y 3, particularmente en lo que respecta a los indicadores 31, 33 y 34, con un incremento porcentual que supera el 16 % en todos ellos. Ello puede deberse, como ya se ha señalado, al refuerzo que reciben estos indicadores de las obligaciones establecidas en la LCSP, la LGS o la LRJSP,⁶ así como de la existencia de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Estos datos ponen de manifiesto la relevancia que el tamaño de la población tiene en el cumplimiento de todos los indicadores de integridad pública, tanto los personales como los institucionales. Cabe señalar aquí que los municipios con una población inferior a 50 001 habitantes representan el 96 % de la muestra, y en ninguno de estos estratos, ni siquiera en el 4 (de 10 001 a 50 000 habitantes) se logra obtener un cumplimiento medio de los indicadores de integridad pública del 40 %. En esta misma línea, es reseñable

⁶ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, BOE núm.272, de 9/11/2017; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, BOE núm. 276, de 18/11/2003; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, BOE núm.236, de 2/10/2015.

que, en la Región de Murcia, que es la que presenta mejores resultados de este estudio, el 67 % de sus municipios superan los 10 000 habitantes frente a CCAA como Cataluña o la Comunitat Valenciana en las que más del 80 % de sus municipios se encuentran por debajo de dicha cifra.

En tercer lugar, se constata la H3 dado que, en términos generales, las alcaldesas presentan un grado de cumplimiento superior en los indicadores de integridad tanto personal como institucional. Es significativo el caso de la Comunidad de Madrid, dado que las alcaldesas cumplen más que los alcaldes en todos los indicadores examinados. Estos resultados se alinean con estudios previos que han establecido una correlación negativa entre el liderazgo femenino y la corrupción (Swamy et al., 2001; Sung, 2003; Stensöta y Wängnerud, 2018). Esta relación se atribuye, en parte, a que las mujeres en el poder tienden a romper las redes clientelares que facilitan las prácticas ilícitas y a un cambio en las prioridades políticas, dedicando más recursos a los servicios sociales (Dollar et al., 2001). Además, se ha observado que, en comparación con los hombres, las mujeres presentan una mayor aversión a asumir riesgos en transacciones ilícitas (Alatas et al., 2009; Rivas, 2013), lo que promueve una mayor transparencia en la gestión pública.

Cabe resaltar que los resultados evidencian que, en los municipios (tanto los gobernados por alcaldes como por alcaldesas) existe una mayor transparencia a la hora de dar información relativa al alcalde que la del resto de miembros de la corporación, tanto de los que forman parte del gobierno como los de la oposición. Este hallazgo refuerza la idea de que los alcaldes y alcaldesas son actores esenciales para ahondar en la integridad pública en la institución, tal y como se apunta en la introducción del presente trabajo. Si bien resulta esencial seguir avanzando hacia una cultura política municipal basada en la transparencia y la integridad pública, que vaya más allá del alcalde y que incluya también tanto al resto de representantes del gobierno local, como a los miembros de la oposición. La integridad pública, como se ha explicado, requiere de una estructura determinada del sistema político. Así pues, esta estructura debe contar con todos los actores implicados, los que forman parte del gobierno municipal y también la oposición.

Otro reto que se plantea a los municipios es el tipo de información personal que publican. Los datos revelan que los ayuntamientos gobernados tanto por alcaldes como por alcaldesas tienden a publicar más información profesional —el currículum— que otra información básica como las retribuciones y las declaraciones de actividades y bienes de los miembros de la corporación local. Los indicadores relativos a estas dos últimas

cuestiones son, de hecho, los que tienen un menor grado de cumplimiento (independientemente del género del alcalde). En este sentido, para avanzar hacia un modelo integral de integridad pública y para garantizar una rendición de cuentas efectiva, sería necesario publicar también esta información que, hoy en día, cuesta mucho encontrar.

Por otro lado, respecto a los indicadores de integridad pública institucional, el cumplimiento también es reducido, ya que prácticamente ninguna CCAA supera el 50 % de cumplimiento, ni en consistorios gobernados por alcaldes ni por alcaldesas. Si bien, como ya se ha reseñado anteriormente, en este caso, el grado de cumplimiento de los indicadores concretos, analizados de manera separada, no presenta un patrón de cumplimiento, en lo que al género del alcalde se refiere.

Por último, los resultados estadísticos constatan que tanto los liderazgos femeninos como el tamaño del municipio influyen en el grado de cumplimiento de los indicadores de integridad pública. El análisis muestra evidencia estadística de que el género del alcalde, la comunidad autónoma y la población son variables relevantes para explicar el grado de cumplimiento de los indicadores objeto de este estudio.

En cuanto a las limitaciones del presente estudio, cabe destacar la selección de cinco de las diecisiete CCAA, que son las que tienen una trayectoria en la implementación de la metodología Infoparticipa, así como la selección de posibles variables como el partido político del alcalde, la fragmentación del ayuntamiento y el análisis de la capacidad administrativa y los presupuestos que no se han tenido en cuenta. Si bien, ambas cuestiones se plantean como futuras líneas de investigación en esta área de estudio.

Los hallazgos de este trabajo, que constatan el bajo nivel de cumplimiento de los indicadores de integridad pública en los portales web de los municipios de las 5 CCAA analizadas, pueden resultar de gran interés para definir las estrategias políticas de las administraciones locales para mejorar, en materia de transparencia y, más específicamente, de integridad pública, elementos esenciales para reforzar la legitimidad y confianza (Schedler, 1999) en las instituciones y para construir una democracia de calidad (Mungiu-Pippidi, 2015). Esto es así porque uno de los componentes básicos de la representación es, precisamente, el deber de los representantes de rendir cuentas ante los representados (Pitkin, 1985; Lindberg, 2009). Los ayuntamientos, al ser las instituciones más próximas, constituyen el vínculo más directo entre la administración pública y la ciudadanía y, por tanto, su labor resulta fundamental como garante de la calidad democrática y el buen gobierno. Por ello,

que los ayuntamientos fomenten una cultura política basada en la integridad pública es un componente esencial para superar la crisis de desafección política y restaurar la confianza ciudadana en sus instituciones y sus representantes políticos (Rodríguez et al., 2015).

Anexos

Tabla 10

Porcentaje de cumplimiento del Indicador 2 por cada estrato de población

Rango de población	I.Baleares	Cataluña	C.Madrid	R.Murcia	C.Valenciana
0-1000	0	7	2	0	3
1001-5000	11	33	4	17	7
5001-10 000	17	63	11	20	22
10 001-50 000	43	86	38	56	38
más 50 000	33	100	88	100	71

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mapa Infoparticipa.

Tabla 11

Porcentaje de cumplimiento del Indicador 4 por cada estrato de población

Rango de población	I.Baleares	Cataluña	C.Madrid	R.Murcia	C.Valenciana
0-1000	0	4	2	0	0
1001-5000	11	25	4	0	4
5001-10 000	11	4	4	20	9
10 001-50 000	29	75	28	56	19
más 50 000	33	100	75	100	50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mapa Infoparticipa.

Tabla 12

Porcentaje de cumplimiento del Indicador 6 por cada estrato de población

Rango de población	I.Baleares	Cataluña	C.Madrid	R.Murcia	C.Valencia
0-1000	0	3	2	0	0
1001-5000	5	20	2	0	1
5001-10 000	6	40	9	20	9
10 001-50 000	14	66	24	30	11
más 50 000	33	96	63	100	50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mapa Infoparticipa.

Tabla 13

Porcentaje de cumplimiento del Indicador 7 por cada estrato de población

Rango de población	I.Baleares	Cataluña	C.Madrid	R.Murcia	C.Valenciana
0-1000	0	4	0	0	0
1001-5000	5	22	0	0	3
5001-10 000	0	47	11	20	9
10 001-50 000	24	68	17	37	22
más 50 000	67	87	63	50	50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mapa Infoparticipa.

Tabla 14

Porcentaje de cumplimiento del Indicador 8 por cada estrato de población

Rango de población	I.Baleares	Cataluña	C.Madrid	R.Murcia	C.Valenciana
0-1000	0	3	0	0	2
1001-5000	5	16	0	0	6
5001-10 000	0	27	0	0	9
10 001-50 000	14	62	17	22	30
más 50 000	33	91	54	50	29

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mapa Infoparticipa.

Tabla 15

Porcentaje de cumplimiento del Indicador 15 por cada estrato de población

Rango de población	I.Baleares	Cataluña	C.Madrid	R.Murcia	Valencia
0-1000	0	27	0	0	0
1001-5000	5	49	2	17	4
5001-10 000	17	64	4	20	9
10 001-50 000	29	75	17	41	12
más 50 000	33	100	83	75	29
Total	16	43	15	35	5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mapa Infoparticipa.

Tabla 16

Porcentaje de cumplimiento del Indicador 20 por cada estrato de población

Rango de población	Baleares	Cataluña	Madrid	Murcia	Valencia
0-1000	0	2	0	0	0
1001-5000	0	12	0	0	0
5001-10 000	0	20	0	0	2
10 001-50 000	14	44	3	19	12
más 50 000	33	56	33	25	36
Total	6	12	5	13	3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mapa Infoparticipa.

Tabla 17

Porcentaje de cumplimiento del Indicador 22 por cada estrato de población

Rango de población	Baleares	Cataluña	Madrid	Murcia	Valencia
0-1000	0	2	0	0	0
1001-5000	0	13	2	0	1
5001-10 000	22	26	7	0	6
10 001-50 000	29	56	10	33	12
más 50 000	67	91	67	50	36
Total	18	15	12	24	4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mapa Infoparticipa.

Tabla 18

Porcentaje de cumplimiento del Indicador 31 por cada estrato de población

Rango de población	Baleares	Cataluña	Madrid	Murcia	Valencia
0-1000	0	15	5	0	7
1001-5000	11	34	7	0	13
5001-10 000	39	45	18	20	24
10 001-50 000	52	80	45	33	36
más 50 000	67	100	79	75	27
Total	33	32	24	29	16

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mapa Infoparticipa.

Tabla 19

Porcentaje de cumplimiento del Indicador 33 por cada estrato de población

Rango de población	Baleares	Cataluña	Madrid	Murcia	Valencia
0-1000	0	4	7	0	9
1001-5000	11	25	5	0	16
5001-10 000	50	47	25	0	28
10 001-50 000	48	75	31	44	27
más 50 000	67	100	75	50	57
Total	34	23	22	31	17

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mapa Infoparticipa.

Tabla 20

Porcentaje de cumplimiento del Indicador 34 por cada estrato de población

Rango de población	Baleares	Cataluña	Madrid	Murcia	Valencia
0-1000	33	6	7	0	3
1001-5000	11	26	4	0	6
5001-10 000	33	42	29	20	15
10 001-50 000	38	75	31	37	37
más 50 000	100	100	83	100	71
Total	31	24	23	33	12

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mapa Infoparticipa.

Tabla 21

Porcentaje de cumplimiento del Indicador 35 por cada estrato de población

Rango de población	Baleares	Cataluña	Madrid	Murcia	Valencia
0-1000	0	2	0	0	0
1001-5000	0	15	0	0	0
5001-10 000	0	28	4	20	4
10 001-50 000	5	55	3	30	7
más 50 000	0	78	38	25	36
Total	1	15	6	22	2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mapa Infoparticipa.

Referencias

- Abreu, J. (2022). *La corrupción política en España: un análisis descriptivo (2000-2020)*. Research Institute of Applied Economics.
- Alatas, V., Cameron, L., Chaudhuri, A., Erkal, N., y Gangadharan, L. (2009). Gender, culture, and corruption: Insights from an experimental analysis. *Southern Economic Journal*, 75(3), 663-680. <https://doi.org/10.1002/j.2325-8012.2009.tb00925.x>
- Burguera, L., y García, M. (2023). Transparencia y sexo de alcaldes y alcaldesas. En B. Nicasio, K. Esteve, y T. Bruno (Eds.), *Informe sobre la Transparencia Local en la Comunitat Valenciana (2021)* (pp. 73-82). Tirant lo Blanch.
- Burguera, L., y García, M. (2024). Transparencia y sexo de alcaldes y alcaldesas. En E. Juaristi y E. Alonso (Eds.), *Informe sobre la Transparencia Local en la Comunitat Valenciana (2022)* (pp. 57-62). Tirant lo Blanch.
- Camps, V. (2011). *El gobierno de las emociones*. Herder.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2024). *Encuesta sobre tendencias sociales (IV)*. Estudio n.º 3486. https://www.cis.es/documents/d/cis/es3486marMT_a
- Dollar, D., Fisman, R., y Gatti, R. (2001). Are Women Really the “Fairer” Sex? Corruption and Women in Government. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 46(4), 423-429. [https://doi.org/10.1016/S0167-2681\(01\)00169-X](https://doi.org/10.1016/S0167-2681(01)00169-X)
- Eurobarometer. (2024). *Standard Eurobarometer 101 Spring 2024*. <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/3216>
- Fernández, M., Trabadela, J., García, I., y Ruano, S. (2017). Comunicación política de los ayuntamientos a través de sus webs. Caso de Extremadura. *Profesional de la información*, 26(3), 404-410. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.may.06>
- Fundación BBVA (2025). *Estudio sobre confianza en la Sociedad Española 2025*. <https://www.fbbva.es/noticias/estudio-opinion-publica-confianza-espana/>
- Hernández Bonivento, J., y Miranda Orrego, J. (2019). Participación ciudadana y el desempeño de los gobiernos subnacionales: una revisión bibliográfica. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (75). <https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n75.a192>
- Jiménez Asensio, R. (2016). *Cómo prevenir la corrupción. Integridad y Transparencia*. INAP.
- Jiménez, F., Villoria, M., y García Quesada, M. (2012). Badly Designed Institutions, Informal Rules and Perverse Incentives: Local Government Corruption in Spain. *Lex Localis. Journal of Local Self-Government* 10(44), 363-381. [https://doi.org/10.4335/10.4.363-381\(2012\)](https://doi.org/10.4335/10.4.363-381(2012))

La integridad pública en España: un estudio de los portales web municipales.
El impacto de la Comunidad Autónoma, el tamaño del municipio y el género del alcalde

- Juaristi, E., y Alonso, E. (Eds.). (2024). *Informe sobre la Transparencia Local en la Comunitat Valenciana (2022)*. Tirant lo Blanch.
- Levitsky, S., y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ariel.
- Lindberg, S. I. (2009). Accountability: The Core of Democracy. En John M. Carey y Steven Levitsky (Eds.), *Democracy and the Rule of Law*. Palgrave Macmillan.
- López López, P. C., González Quinzán, S., y Mo Groba, D. (2021). La transparencia en los ayuntamientos españoles. Un caso de débil institucionalización. *Revista Española de Transparencia*, (12), 189-212. <https://doi.org/10.51915/ret.128>
- Longo, F., y Albareda A. (2015). *Administración pública con valores. Instrumentos para una gobernanza ética*. INAP.
- Mair, P. (2013). *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Alianza Editorial.
- Manfredi, J.L., López, A., Álvarez, M., Saiz, V., y Reig, J. (2016). Transparencia y rendición de cuentas de los municipios de Castilla-La Mancha. *Barataria. Revista castellano-manchega de ciencias sociales*, (21), 175-176. <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i21.304>
- Megías, A., y Moreno, C. (2022). La desafección política en los países del entorno europeo español: ¿una actitud estable? *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (179), 103-124. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.179.103>
- Mungiu-Pippidi, A. (2015). *A Quest for Good Governance: How Societies Can Get It Right*. Cambridge University Press.
- Moreno, A., Molina, P., y Simelio, N. (2017). Impacto de la legislación sobre la transparencia en la información publicada por las administraciones locales. *El profesional de la información*, 26(3), 370-380. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.may.03>
- Mounk, Y. (2018). *El pueblo contra la democracia. Por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla*. Paidós.
- Nicasio, B. (2024). ¿Hacia una nueva cultura de la participación en el ámbito local?: Una comparación a nivel autonómico. *Revista Española de la Transparencia*, (19), 125-156. <https://doi.org/10.51915/ret.340>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2017). *Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública*. <https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>
- Palacios, I. (2016). *Los españoles y la calidad de la democracia*. CIS.

- Paricio, M.P., Bruno, T., Alonso, E., y García, M.P. (2020). Webs y portales de transparencia para la participación ciudadana en la gestión de las relaciones públicas con los stakeholders locales. *Profesional de la información*, 29(3). <http://doi.org/10.3145/epi.2020.may.35>
- Paricio, M. P., Puchalt, M., García, M.P., y Nicasio, B. (2023). Political parties' influence on the transparency and participation of Spanish municipal websites: the case of Catalonia, the Community of Madrid, the Community of Valencia, and the Region of Murcia. *Profesional de la información*, 32(1). <https://doi.org/10.3145/epi.2023.ene.20>
- Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Przeworski, A. (2022). *La crisis de la democracia, ¿adónde pueden llevarnos el desgaste institucional y la polarización*. Siglo XXI.
- Ramió, C. (2016). *La renovación de la función pública. Estrategias para frenar la corrupción en España*. La Catarata.
- Rivas, M. F. (2013). An experiment on corruption and gender. *Bulletin of Economic Research*, 65(1), 10-42. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8586.2012.00450.x>
- Rodríguez, P., Simelio, N., Corcoy, M., y Aguilar, A. (2015). Mapa Infoparticipa: cartografía interactiva para la mejora de la calidad y la transparencia de la comunicación pública local. *Aracne. Revista electrónica de recursos en internet sobre geografía y ciencias sociales*, (202), 1-31. <https://www.ub.edu/geocrit/aracne/aracne-202.pdf>
- Rose-Ackerman, S. (2016). *Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform*. Cambridge University Press.
- Ruano, S., Garcés, I., Trabadela, J., y Fernández, M. R. (2016). Mapa InfoParticipa de transparencia de los ayuntamientos extremeños. Estudio del caso con la Comunidad de Baleares. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (33). <http://dx.doi.org/10.12795/Ambitos.2016.i33.05>
- Runciman, D. (2018). *Así termina la democracia*. Paidós.
- Schedler, A. (1999). Conceptualizing Accountability. En A. Schedler, L. Diamond y M. F. Plattner (Eds.), *The Self-Restraining State: Power and Accountability in New Democracies* (pp. 13- 18). Lynne Rienner Publishers.
- Stensöta, H., y Wängnerud, L. (2018). *Gender and corruption: Historical roots and new avenues for research*. Springer.
- Sung, H.-E. (2003). Fairer Sex o Fairer System? Gender and Corruption Revisited. *Social Forces*, 82(2), 703-723. <https://doi.org/10.1353/sof.2004.0028>

La integridad pública en España: un estudio de los portales web municipales. El impacto de la Comunidad Autónoma, el tamaño del municipio y el género del alcalde

- Swamy, A., Knack, S., Lee, Y., y Azfar, O. (2001). Gender and Corruption. *Journal of Development Economics* 64(1), 25-55. [https://doi.org/10.1016/S0304-3878\(00\)00123-1](https://doi.org/10.1016/S0304-3878(00)00123-1)
- Torcal, M. (2016). Desafección política en España en una perspectiva comparada. En F.J. Llera (Coord.), *Desafección política y regeneración democrática en la España actual: diagnóstico y propuestas* (pp. 79-113). CEPC.
- Transparencia Internacional (2024). Informe sobre la percepción de la corrupción. <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>
- Villoria, M. (2012). Integridad. *Eunomía: Revista en Cultura de la Legalidad*, 1, 107-113. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2160>(consultado 1/02/2025).
- Villoria, M., y Izquierdo, A. (2016). Ética pública y buen gobierno. Tecnos/INAP.

Acerca de los autores

Blanca Nicasio Varea

Es profesora adjunta del Grado en Ciencias Políticas, en la UCH-CEU. Cuenta con un sexenio reconocido por la CNEAI (2019-2024). Desde 2015 hasta 2018, trabajó como asistente parlamentario en el Parlamento Europeo y en Les Corts Valencianes. En sus publicaciones, la autora examina cómo la comunicación política e institucional coadyuva a la transparencia y la rendición de cuentas, aproximando la gestión pública y política a la ciudadanía, que resulta un principio básico de las sociedades democráticas.

Katia Esteve-Mallent

Doctora en Ciencias Políticas (2017), con mención internacional y premio extraordinario de doctorado. Ha realizado estancias de investigación en diversos centros especializados, entre los que destacan el National Cooperative Archive (Manchester, Reino Unido) y la Universidad de Granada. Ha sido investigadora a tiempo completo en tres proyectos I+D+i financiados con fondos públicos del Minis-

terio de Ciencia de España, y es miembro del Observatorio de Gobernanza, Transparencia y RSC (CEU Cardenal Herrera). Actualmente, es Profesora Ayudante Doctora en la Universidad de Alicante.

Elena Juaristi-Besalduch

Doctora en Derecho con mención internacional (2015) por la UCH CEU y Premio extraordinario de doctorado, Licenciada en Derecho (2007) por la Universitat de València y Máster en Agente de Igualdad de Oportunidades (2011) por la UCH CEU. Es Profesora de la Universidad Cardenal Herrera CEU, donde imparte materias del Área de Derecho Administrativo. Sus principales líneas de investigación se centran en las Administraciones Públicas en las que estudia y analiza conceptos como la autorregulación, la transparencia o la integridad.

Cómo citar este artículo:

Nicasio-Varea, B., Esteve-Mallent, K., y Juaristi-Besalduch, E. (2025). La integridad pública en España: un estudio de los portales web municipales. El impacto de la Comunidad Autónoma, el tamaño del municipio y el género del alcalde. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (93), 130-167. <https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n93.a464>

